

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES, UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, TENAMAXTLAN



DEPARTAMENTO RESPONSABLE: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
TENAMAXTLAN

FECHA ORIGINAL: OCTUBRE 11 2015

FECHA DE REVISION: OCTUBRE 19 DE 2015

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

AUTORIZADO POR:

M.V.Z JUAN RAFAEL
SANTANA SALAZAR

JOSE LEON
GOMEZ SOLTERO

DR. RICARDO HERNANDEZ
GARCIA

DIR. UNIDAD MUNICIPAL

SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

CONTENIDO

I. Autorización

II. Introducción

III. Antecedentes Históricos

IV. Marco Jurídico De Actuación

V. Organigrama

VI. Estructura Orgánica

VII. Atribuciones

VIII. Misión Y Visión

IX. Descripción De Puesto

X. Hoja De Participación

I. AUTORIZACIÓN AUTORIZO

Con fundamento en el art. 40 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en relación con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 fracción II de la Constitución Política Del Estado de Jalisco, expido el presente documento denominado Manual de Organización de la Unidad Municipal de Protección Civil Tenamaxtlán. El cual contiene información de la estructura y funcionamiento y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta de inducción al personal.

AUTORIZÓ



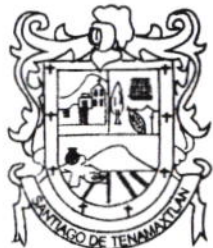
[Handwritten signature]
Dr. Ricardo Hernández García
Presidente Municipal

REVISÓ



[Handwritten signature]
C. José León Gómez Soltero
Secretario General

APROBO



OFICIALÍA MAYOR
TENAMAXTLAN, JAL.

[Handwritten signature]
C. José Guadalupe Villaseñor Baro
Oficial Mayor

Fecha de Autorización: 9 de noviembre de 2015

II. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización permite brindar una visión integral y acertada de la Unidad Municipal de Protección Civil Tenamaxtlán, se basa en la estructura orgánica vigente y permite brindar una visión integral para la interacción con todos los individuos de la sociedad.

La importancia que tiene esta unidad y por la cual fue creada, consiste en garantizar un entorno seguro para la vida de las personas y sus bienes, es por ello que al incluirse las acciones que en protección civil se realizan como instrumento de prevención y atención de situaciones que ponen en riesgo la vida de las personas, sus bienes así como el entorno que nos rodea. Fortalecemos la Cultura de Protección Civil.

III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A raíz de lo establecido por el Sistema Nacional de Protección Civil del Estado de Jalisco, de promover la cultura de prevención y atención a la sociedad vulnerada en momentos críticos, se tomó la decisión de crear la Unidad Municipal de Protección Civil en el municipio de Tenamaxtlán, regido por la unidad de protección civil del estado de Jalisco con base en el Grullo Jalisco e iniciando operaciones de manera formal en octubre del 2013. Formalizándose su existencia con la publicación de las atribuciones que le corresponden.

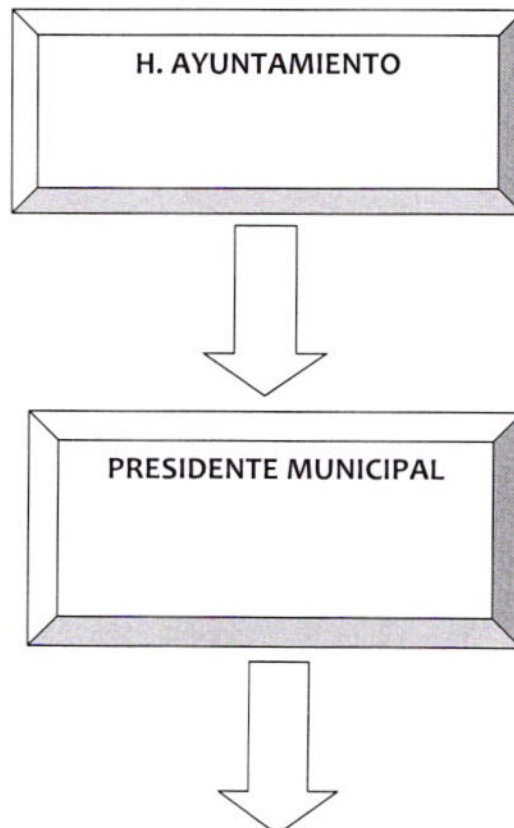
Con lo anteriormente expuesto se da cumplimiento a la necesidad de atender las contingencias y siniestros de acuerdo a la capacidad de esta unidad en coordinación con las unidades internas de las escuelas para las diferentes eventualidades.

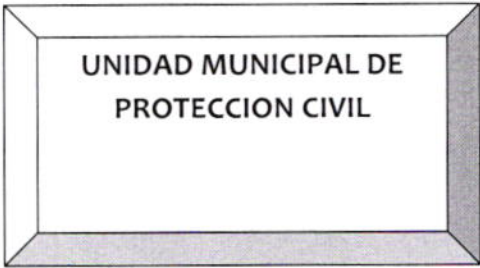
IV. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley General de Protección Civil
- Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco
- Ley de Servidores del Estado de Jalisco

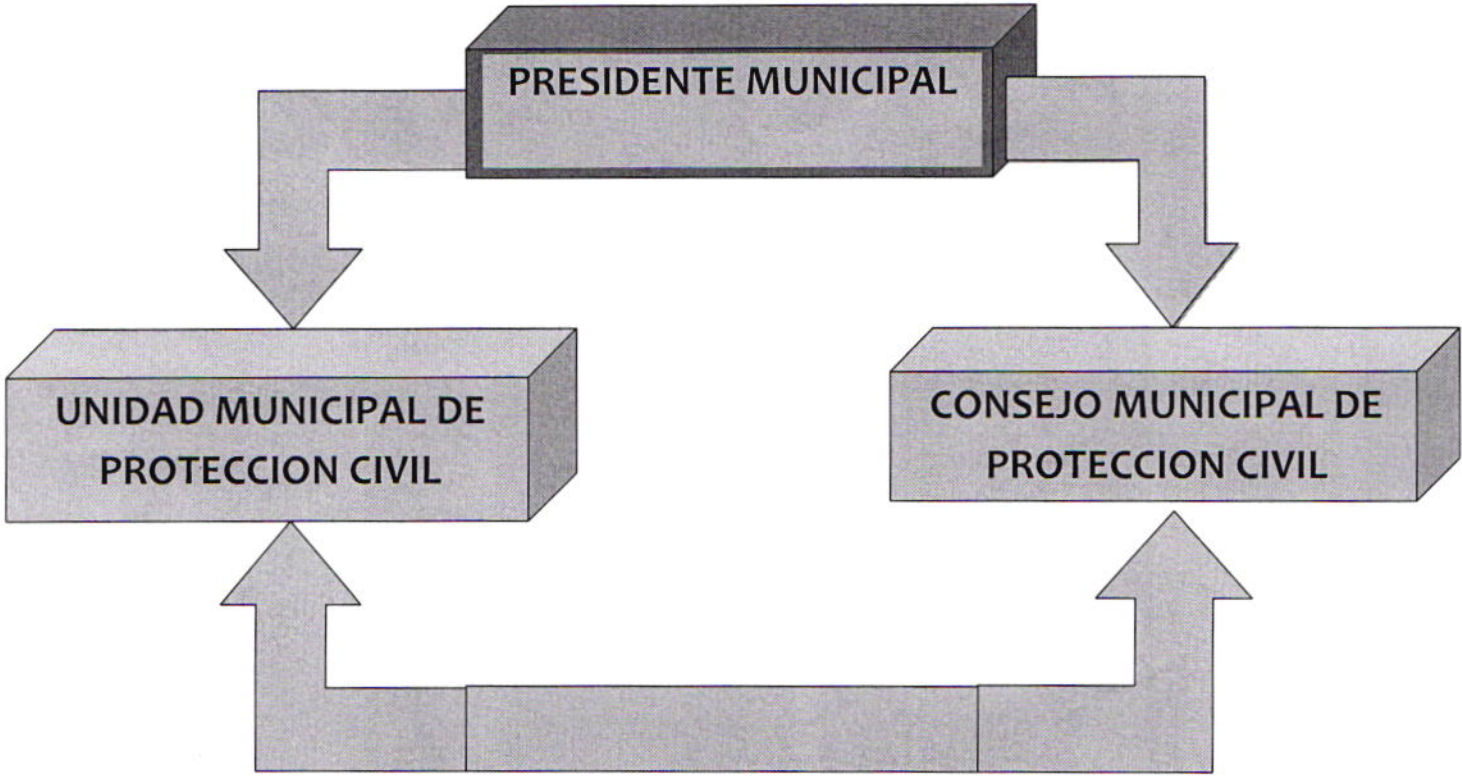
V. ORGANIGRAMA

Organigrama General





VI. ESTRUCTURA ORGANICA



VII. ATRIBUCIONES

1. Representar al Municipio ante la Unidad Estatal.
2. Coordinar trabajos y evacuaciones en caso de un siniestro o desastre natural.
3. Formar el comité de prevención de accidentes.
4. Formación de brigada juvenil así como unidades internas en las instalaciones y fomentar la participación voluntaria.
5. Implementar y supervisar la realización de simulacros en todas las escuelas y edificios públicos del municipio.
6. En coordinación con personal de Protección Civil Estatal, impartir cursos de prevención y capacitación en las escuelas del municipio y quien lo requiera de la población en general.

VIII. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Salvaguardar con responsabilidad e imparcialidad la vida de las personas sus bienes y el entorno de la población, en caso de emergencia y desastres naturales, promoviendo con dignidad y lealtad la protección civil en los ciudadanos.

Visión

Reducir al máximo las pérdidas originadas por eventos adversos, aplicando técnicas y recursos humanos y materiales, pero sobre todo con mucha responsabilidad y espíritu de servicio siempre apegado a un marco de legalidad.

IX. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO

Puesto: Director de la Unidad Municipal de Protección Civil

Jefe Inmediato: Presidente Municipal

Personal a su cargo: Ninguno

Funciones y/o Responsabilidades:

Básicas:

Establecer estrategias encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico (del cual carece la unidad municipal de protección civil), ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por las actividades humanas diarias, a través de la prevención, el auxilio, el apoyo tanto emocional y moral para el restablecimiento de las personas afectadas, así como de los servicios públicos.

Generales

- Dirigir la Unidad Municipal de Protección Civil.
- Coordinar los trabajos operativos.
- Cubrir actividades y eventos ya sea de índole religiosa, taurina o de carácter político o tradicional, aplicando estrategias y métodos de control de multitudes y seguridad peatonal, estando alertas para actuar de forma inmediata y eficaz en caso de cualquier contingencia.

- Organizar los eventos que apoyen la formulación de los programas elaborados por el consejo.
- Actuar en las 3 etapas básicas: Antes, durante y después de un siniestro. Lo cual se traduce en asimilar cierta cantidad de estrategias: prevención, acción y relación ante adversidades.
- Llevar control de puntos de riesgo semestralmente.
- Asistir a los cursos de capacitación y prepararse lo mejor posible teórica y físicamente.
- Asistir a todas las reuniones de información como sea posible.

Escolaridad que Requiere el puesto:

Mínimo bachillerato general o equivalente, Carrera de Técnico Superior Universitario en Seguridad Laboral Emergencias y Rescates.

Experiencia o/y conocimientos que requiere el puesto:

- Planeación estratégica, convencional y participativa
- Sistemas Informáticos
- Diseño y evaluación de programas
- Conocimiento de leyes y reglamentos aplicables al sector,
- Administración en general

Habilidades:

- Liderazgo
- Don de mando
- Administración de tiempos y recursos
- Toma de decisiones

- Motivación
- Delegación eficaz
- Capacidad de análisis e interpretación
- Manejo de conflictos
- Trato cordial

X. HOJA DE PARTICIPACION

La elaboración del presente manual estuvo a cargo del M.V.Z Juan Rafael Santana Salazar, Director de la Unidad Municipal de Protección Civil de Tenamaxtlán de la administración 2015 - 2018.



Rafael Santana
M.V.Z Juan Rafael Santana Salazar
Responsable de la Elaboración Del Manual